

	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código: PL-DP-006 Versión: 04	
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 16-May-2013	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

SALA GENERAL

ACUERDO No. 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por medio del cual se actualiza la política de Proyección Social de la Universidad ECCI. La Sala General en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 16 literal k de los Estatutos Generales y:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria, y en tal virtud las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
2. Que la Ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y "... reconoce a las universidades el derecho a darse y a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
3. Que de conformidad con la normatividad vigente, la Universidad ECCI reconocida mediante Resolución No. 13370 del 19 de agosto de 2014, con domicilio en Bogotá D.C. con la posibilidad de establecer seccionales en todo el territorio colombiano, es una Universidad de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 2683 del 28 de marzo de 1985, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Que enmarcados en la normatividad vigente proferida por el Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación CNA y propendiendo por el mejoramiento continuo y la excelencia académica, se actualiza la política de proyección social, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.
5. Que en mérito de las anteriores consideraciones, la Sala General de la Universidad ECCI,

	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código: PL-DP-006 Versión: 04	<small>CERTIFICADA POR</small>  
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 16-May-2013	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Actualizar la política de Proyección Social, tal como se presenta a continuación:

INTRODUCCIÓN. Desde su fundación en el año 1977 como Escuela Colombiana de Carreras Intermedias, la Proyección Social ha ocupado un lugar determinante en el marco de las orientaciones y los procesos institucionales. El origen de la Universidad se encuentra ligado al compromiso social de aportar al desarrollo del país construyendo sinergias con el sector productivo, de esta manera, se ha mantenido una estrecha relación de cooperación y colaboración con las empresas.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un modelo de formación basado en ciclos propedéuticos que propicia el acceso a la educación superior, contribuye en la disminución de la deserción y facilita la inserción laboral de estudiantes y egresados.

En la actualidad, la Universidad es un referente en materia de formación inclusiva, consolidando un modelo que ha permitido la graduación de varios profesionales con discapacidad. De esta manera, a partir de la transformación del individuo, se busca replicar un modelo que genera impacto social.

POLÍTICA. La política de Proyección Social se asume desde la misión de la Universidad, en donde se resalta la inclusión como un propósito fundamental inmerso en cada uno de sus procesos; así mismo, se establece la disposición de generar y aplicar el conocimiento para el mejoramiento de las condiciones de vida personales y sociales, desde una perspectiva local y global. Lo anterior revela un compromiso con el entorno social, aportando en su desarrollo, a través de la formación de profesionales con habilidades de adaptación intercultural para facilitar la apropiación y el entendimiento de los problemas presentes en las diferentes dimensiones humanas.

La Proyección Social universitaria cumple la función de transformar experiencias y conocimientos en acciones que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Desde el punto de vista económico y social, la Proyección Social implica la generación de alternativas frente a las problemáticas del sector productivo, a través de programas, proyectos y planes colaborativos e interinstitucionales.

OBJETIVO GENERAL. Contribuir a la solución de los problemas sociales a partir a del conocimiento generado en la Universidad, así como de la innovación y el desarrollo de proyectos y la interacción con diferentes actores externos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código: PL-DP-006 Versión: 04	<small>CERTIFICADA POR</small>  
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 16-May-2013	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Generar estrategias orientadas a fortalecer el vínculo con el sector empresarial.
- Promover alianzas estratégicas con universidades, entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional e internacional.
- Promover y consolidar una cultura de emprendimiento en la Universidad.
- Fomentar espacios fortalecimiento empresarial a través de esquemas de asesoría y consultoría.
- Propiciar la vinculación de estudiantes al sector productivo a través de la realización de prácticas empresariales, pasantías y proyectos de investigación.
- Fortalecer de manera continua la vinculación y el sentido de pertenencia entre la Universidad y sus egresados.
- Generar espacios de educación no formal dirigidos a diferentes sectores sociales.
- Liderar y participar en proyectos de innovación y de responsabilidad social e inclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN. Con el propósito de establecer los principales ejes estratégicos de la Proyección Social en la Universidad, se establecen las siguientes líneas de acción a partir de la correlación de esta función sustantiva con la docencia y la investigación:

- **Prácticas empresariales:** espacio en el cual se busca el fortalecimiento de las competencias esenciales para el desarrollo de futuros profesionales. A través de la vinculación con el sector productivo y por medio de un contrato de aprendizaje, se les permite a los estudiantes de la Universidad poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas durante su proceso de formación. Los estudiantes que acceden a las prácticas adquieren experiencia para vincularse al ámbito laboral.
- **Pasantías:** son el conjunto de actividades que desarrolla el estudiante en una organización, llevando a cabo un proyecto específico que agrega valor al sector y fortalece el desarrollo de sus competencias. Las pasantías permiten una relación de mutuo beneficio entre el sector productivo y la Universidad, el estudiante puede aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos y las empresas obtienen alternativas de mejoramiento para sus procesos y posibilidades para la solución de problemas específicos.
- **Educación continuada:** comprende la organización de diplomados, cursos, talleres, charlas, entre otras actividades, donde los participantes pueden participar de manera presencial, o virtual; también contempla el diseño de propuestas formativas focalizadas al sector productivo y de servicios, relacionadas con la mejora de procesos y de la competitividad. Supone una estrategia esencial para el desarrollo de la Proyección Social y la inclusión, teniendo en cuenta que se ofrecen alternativas para la sociedad sin importar cuál sea su nivel de formación o

	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código: PL-DP-006 Versión: 04	<small>CERTIFICADA POR</small>  
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 16-May-2013	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

condición. Se encuentra orientada según los siguientes criterios: propender por el diseño de una oferta incluyente, aplicación de beneficios económicos a las personas que deseen realizar este tipo de programas, revisión permanente de la oferta con el fin generar estrategias orientadas hacia la cobertura de diferentes tipos de población.

- **Egresados:** el egresado se reconoce como el principal representante de la Universidad ante la sociedad y particularmente ante el sector productivo, por lo cual resulta fundamental garantizar un proceso de formación de calidad que permita la aplicación de las competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral. La Universidad fortalece de manera permanente el vínculo con los egresados estableciendo acciones que generen sentido de identidad y promuevan su participación en actividades académicas de la universidad y en los cuerpos colegiados de tal forma que realimente desde su experiencia el proceso formativo.
- **Emprendimiento:** facilita la creación y el fortalecimiento de empresas. A través del desarrollo de conocimientos, herramientas y experiencias, se busca convertir ideas de negocio en unidades productivas. Mediante el acompañamiento para el diseño y la puesta en escena de empresas competitivas, la Universidad contribuye en la promoción y el desarrollo de diferentes sectores de la economía para la generación de oportunidades de empleo y el desarrollo social.
- **Consultorías e innovación empresarial:** es la interacción dinámica y multidisciplinar en la cual la Universidad ofrece a los empresarios conceptos y tecnologías que permiten integrar la innovación como un componente fundamental para el mejoramiento continuo de procesos, productos y servicios; así mismo permite a la universidad mantenerse actualizada en relación a problemáticas y necesidades propias del sector productivo.
- **Responsabilidad social e inclusión:** la Universidad tiene la premisa de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico y social del país, lo cual se refleja en las políticas institucionales y el Proyecto Educativo Institucional. Por otra parte, el país se encuentra inmerso en un proceso de transición y reconfiguración social, para lo cual es necesario generar mecanismos de articulación y contribución directa al desarrollo de la paz, a través de proyectos y acciones que, por medio de la cooperación con diferentes instituciones, permitan generar alternativas de solución a la problemática que sufren comunidades y grupos sociales en el ámbito, local, nacional e internacional.

La Universidad tiene un enfoque diferenciador en términos de inclusión, sin embargo, a través de las diferentes estrategias de Proyección Social se busca

	POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL		Código: PL-DP-006 Versión: 04	
	Proceso: Direccionamiento y Planeación	Fecha de emisión: 16-May-2013	Fecha de versión: 15-Oct-2020	

potenciar la sinergia con el sector externo y generar el fortalecimiento de las competencias humanas, laborales y empresariales que la sociedad requiere.

A partir del lema *Humanismo, Ciencia y Tecnología al Servicio de la Sociedad*, la Universidad adquiere un compromiso social y la Proyección Social como función sustantiva desempeña un papel crucial en este objetivo. Los proyectos y actividades desarrolladas por la Universidad deben contemplar diferentes actores sociales tales como estudiantes, profesores, egresados, colaboradores, directivos, vecinos, aliados, empresas y sector público, entre otros.

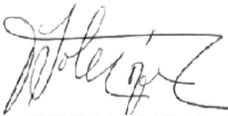
SEGUIMIENTO. Las líneas de acción se desarrollan a partir de un plan de trabajo en el cual se incluyen indicadores y se establece la forma de valoración de las metas trazadas en los diferentes periodos académicos. Una vez implementado, se evalúan los logros alcanzados para definir planes de mejoramiento que se articularán con el plan de desarrollo institucional vigente. Estos procesos de seguimiento son fundamentales ya que conllevan a la realimentación y fortalecimiento de la política misma, contribuyendo a la consolidación del quehacer en la Universidad.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de Noviembre de 2018.

En constancia firman,


Dr. FERNANDO ARTURO SOLER
Presidente


Esp. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
Secretaria General